

Reacción ante fallo judicial

Grupo de universidades públicas apoya ley que debilita la Sunedu

Choque • La rectora de la San Marcos, Jeri Ramón, respaldó la normativa aprobada por el Congreso • Sin embargo, no tendría un apoyo mayoritario de las instituciones educativas públicas.

HERNÁN MEDRANO MARIN
ABBY ARDILES

Durante una conferencia de prensa efectuada ayer por la mañana, un grupo de rectores de universidades públicas, encabezados por Jeri Ramón, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), afirmó que no acatará el fallo de la Corte Superior de Lima que declaró nulo el proceso legislativo de la ley que debilita y reestructura la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Por lo tanto, ellos continuarán respaldando la controversial norma aprobada por el Congreso, y publicada en el diario oficial "El Peruano" la semana pasada.

En diálogo con **El Comercio**, Ramón dijo que la junta directiva de la UNMSM viene coordinando acciones para llevar a cabo la elección de representantes de universidades públicas para que integren el nuevo consejo directivo de la Sunedu. Asimismo, preparan algunas sugerencias para el reglamento de la disposición.

"Convocaremos una asamblea para discutir estos puntos. Por lo demás, no vamos a considerar el fallo del Poder Judicial porque es una

demanda de la Sunedu, un pleito entre ellos y el Congreso, no de las universidades", agregó.

—Implicancias—
Esta postura de algunas universidades podría acarrear denuncias y posteriores sanciones. El constitucionalista Erick Urbina detalló a este Diario que todas las resoluciones judiciales se tienen que acatar y, en caso de que una de las partes esté en contra, existen mecanismos propicios para cuestionarlas. Uno de estos es la apelación.

Asimismo, explicó que para llevar a cabo la elección de representantes del consejo directivo de la Sunedu, primero se necesita elaborar el reglamento y, con base en lo que estipule, desarrollar el proceso. De lo contrario, se estaría incurriendo en desacato.

"Para que se puedan realizar las elecciones de representantes, primero el Poder Ejecutivo debe aprobar el reglamento, sino estaríamos hablando de desacato a la autoridad, previsto en el Código Penal, con una sanción no mayor de dos años", manifestó.

Por su parte, Jorge Mori, director del Centro para el Análisis de Políticas Públicas de Educación Superior (Cap-



Especialistas opinan que Jeri Ramón está tomando una postura equivocada al desconocer un fallo del Poder Judicial.

peruquiosco@gmail.com

39

universidades públicas del país respaldan el fallo judicial a favor de la Sunedu, de acuerdo con la Aunap.

pes), sostuvo que lo señalado por Ramón evidencia abiertamente una desobediencia a una sentencia judicial y un profundo desconocimiento de cómo funcionan las normas en el país.

"Está pésimamente asesorada. Ya la Sunedu ha dicho que no va a reconocer ninguna elección que cambie su consejo directivo. No solo que hace Ramón va en contra de los principios del Estado de derecho, sino que es ilegítimo, porque la gran mayoría de rectores se han manifestado a favor de la reforma universitaria", resaltó.

Mori precisó que hay un total de 51 universidades pú-

blicas en el Perú, de las cuales 31 cuentan con un rector u órgano de gobierno, mientras que el resto tiene una comisión organizadora. Señaló que la norma recientemente aprobada especifica que las universidades públicas que eligen al nuevo representante son aquellas que cuentan con rector.

En esa línea, explicó que de los 31 rectores existentes, 19 pertenecen al bloque que está en contra de la ley aprobada por el Congreso y en desacuerdo con la opinión de la rectora sanmarquina. Es decir, Ramón tendría un apoyo mínimo de rectores, de los cuales cuatro estuvie-

ron presentes durante la ponencia de ayer.

Por otro lado, la Asociación de Universidades Nacionales del Perú (Aunap) ha saludado la decisión del Poder Judicial y sostuvo que "las sentencias deben cumplirse". El grupo tiene el reconocimiento de más de 30 autoridades.

"Nosotros [Aunap] decidimos unánimemente respaldar el pronunciamiento del Poder Judicial", declaró el rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, Alfonso López-Chau. Asimismo, resaltó que buscarán entablar un consenso con las demás universidades. —

El Minsa evalúa adquirir vacuna contra la viruela del mono

Hasta la fecha se han registrado más de 200 casos en ocho regiones del país.

—El Ministerio de Salud (Minsa) informó ayer que los casos confirmados de viruela del mono en el Perú suman 203. Estos se han registrado en Lima Metropolitana (175), Lima Provincias (2), Callao (10), Ica (3), La Libertad (10), Tacna (1), Loreto (1), Piura (1) y Cusco (2).

Ante la rápida aparición de brotes de esta enferme-

dad, el ministro de Salud, Jorge López, sostuvo que el Perú cuenta con casi todos los indicativos que ha dado la Organización Mundial de la Salud respecto a esta alerta sanitaria.

En diálogo con TV Perú Noticias, López indicó que lo único que haría falta es la vacuna. Y manifestó que actualmente un comité de expertos está evaluando este producto y su potencial adquisición.

Por otro lado, el jefe del Instituto Nacional de Salud, Víctor Suárez, confirmó que existe una transmisión co-

munitaria de la viruela del mono de alcance nacional y que el Perú es uno de los países con las tasas más altas en América del Sur.

"Efectivamente hay una alta transmisión de la viruela del mono en nuestro país. Eso no se puede negar. Todavía está

DETECCIÓN

—Según Víctor Suárez, hay más de 4.000 trabajadores de la salud que han sido entrenados para el diagnóstico de esta enfermedad.

concentrado en Lima y Callao, fundamentalmente", dijo el especialista a RPP Noticias.

Asimismo, explicó que el sexo casual estaría favoreciendo el contagio. "Recordar que el preservativo nos protege de muchas enfermedades de transmisión sexual, pero para el caso específico de la viruela del mono nos protege", acotó.

Comentó también que —según los datos recogidos hasta el momento— más o menos el 96% de los infectados son hombres que tienen relaciones sexuales con hombres o que son bisexuales. —



Hace un mes se reportó el primer caso de viruela del mono en el país.